DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA LO QUE INDICA
MODIFICA LO QUE INDICA
ACLARACION LO QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Resolución exenta N°0221 de fecha 06.04.2026, que aprueba Convenio y su anexo, celebrado entre la Gobierno Regional de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM –ASIG.	COSTO TOTAL M$
CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL, REQUINOA 30485220-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O´HIGGINS	CONSULTORIA-002	193.410
		EQUIPAMIENTO - 005	51.898
		EQUIPOS -006	13.200
		G.ADMINISTRATIVOS 001	3.500
		OBRAS CIVILES - 004	5.271.181
	TOTAL		**5.533.189**

El Decreto Alcaldicio N° 1205 de fecha 13.05.2026 que aprueba Convenio de fecha 09.02.2026, celebrado entre el Gobierno Regional de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, para financiar el proyecto de **“Construcción Complejo Deportivo Comunal, Requínoa”**, con una inversión de $5.533.189.000 (Cinco mil quinientos treinta y tres millones ciento ochenta y nueve mil pesos).

El Decreto Alcaldicio N° 1835 de fecha 07.07.2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada **“Construcción Complejo Deportivo Comunal, Requínoa”.** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, formatos, especificaciones técnicas, planimetrías, memorias, presupuesto oficial. Solicito designar dentro de la comisión evaluadora o a quienes las subroguen, de ofertas a:

- Diego Morales Soto, Director SECPLA, Ingeniero Constructor o quien lo subrogue.
- Franco Illesca Castro, Asesor Urbano o quien lo subrogue.
- Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA o quien lo subrogue.
- Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA o quien lo subrogue.
- César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor o quien lo subrogue.
- Franco Faundez Solís, Arquitecto o quien lo subrogue.
- Víctor Martínez González, Constructor Civil o quien lo subrogue.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/DvQaLuJrpcu9ct5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Memo Nº 935 de fecha 17.08.2026, del director de SECPLA, solicita modificar calendario de licitación pública denominada **"Construcción Complejo Deportivo Comunal, Requínoa"**, Código BIP **N°30485220-0,** ID: 3656-134-LR26 en lo siguiente:

Donde dice:

Fecha de Publicación: 07-07-2026.
Fecha inicio de preguntas: 07-07-2026.
Fecha final de preguntas: 04-08-2026.
Fecha de publicación de respuestas: 14-08-2026.
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 24-08-2026
Fecha de acto de apertura técnica: 24-08-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 07-09-2026.
Fecha de Adjudicación: 16-10-2026.

Debe decir:

Fecha de Publicación: 07-07-2026.
Fecha inicio de preguntas: 07-07-2026.
Fecha final de preguntas: 04-08-2026.
Fecha de publicación de respuestas: 14-08-2026.
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 08-09-2026
Fecha de acto de apertura técnica: 08-09-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 08-09-2026.
Fecha de Adjudicación: 16-10-2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

ACLARACION con respecto a una de las consultas realizadas por los oferentes se quiere informar que de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales se deja en claro que las Uniones Temporales de Proveedores, que podrán constituirse por (2) o más empresas, en las que cada una de estas cuente a lo menos con uno de los registros MOP o MINVU exigidos en el Articulo N°9 de las presentes bases, pero de acuerdo al punto 14a.- Documentos que deberá ingresar el oferente en: "Documentos Administrativos", en el punto a.8 que indica que el **Certificado de Inscripción Vigente en los Registros de Contratistas (MOP)** es el certificado que se exigirá para la presente postulación y podrán estar inscritos en **Primera o Segunda Categoría de la Especialidad 6 O.C (Obras de Arquitectura) de los Registros de Contratistas de Obras Mayores**, el cual será exigidos para suscripción del contrato.

D E C R E T O :

APRUEBASE modificación calendario de licitación pública denominada **"Construcción Complejo Deportivo Comunal, Requínoa"**, Código BIP **N°30485220-0,** ID: 3656-134-LR26 en lo siguiente:

Donde dice:

Fecha de Publicación: 07-07-2026.
Fecha inicio de preguntas: 07-07-2026.
Fecha final de preguntas: 04-08-2026.
Fecha de publicación de respuestas: 14-08-2026.
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 24-08-2026
Fecha de acto de apertura técnica: 24-08-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 07-09-2026.
Fecha de Adjudicación: 16-10-2026.

Debe decir:

Fecha de Publicación: 07-07-2026.
Fecha inicio de preguntas: 07-07-2026.
Fecha final de preguntas: 04-08-2026.
Fecha de publicación de respuestas: 14-08-2026.
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 08-09-2026
Fecha de acto de apertura técnica: 08-09-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 08-09-2026.
Fecha de Adjudicación: 16-10-2026.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/DvQaLuJrpcu9ct5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACLARACION con respecto a una de las consultas realizadas por los oferentes se quiere informar que de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales se deja en claro que las Uniones Temporales de Proveedores, que podrán constituirse por (2) o más empresas, en las que cada una de estas cuente a lo menos con uno de los registros MOP o MINVU exigidos en el Articulo N°9 de las presentes bases, pero de acuerdo al punto 14a.- Documentos que deberá ingresar el oferente en: “Documentos Administrativos”, en el punto a.8 que indica que el **Certificado de Inscripción Vigente en los Registros de Contratistas (MOP)** es el certificado que se exigirá para la presente postulación y podrán estar inscritos en **Primera o Segunda Categoría de la Especialidad 6 O.C (Obras de Arquitectura) de los Registros de Contratistas de Obras Mayores**, el cual será exigidos para suscripción del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Secpla
Mercado Publico
Dir. Obras Municipales

DJMS

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/DvQaLuJrpcu9ct5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 935

LUNES 17 AGOSTO DE 2026

MAT: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR PLAZO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3656-134-LR26

DE: DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

A: CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Junto con saludar, Informo a Ud. que mediante Decreto Alcaldicio N°1835 de fecha 07.07.2026, se autorizó dar inicio al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3656-134-LR26**, denominada **"CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL REQUÍNOA",** proceso publicado en el Portal www.mercadopublico.cl conforme a las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas en dicho acto administrativo.

Según calendarización se han realizado los actos de apertura administrativa y técnica (ETAPA 1) y Apertura Económica (ETAPA 2). Sin embargo, la oferta admisible **supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales**. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la suscripción del respectivo contrato requiere del acuerdo previo del Concejo Municipal.

Solicito a Ud. su autorización para gestionar la ampliación del plazo de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3656-134-LR26, denominada "CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL REQUÍNOA" hasta el día 8 de Septiembre de 2026, fecha que permite someter oportunamente la propuesta al conocimiento y acuerdo del Concejo Municipal, sin perjuicio de proceder posteriormente a su adjudicación y suscripción de contrato, una vez obtenido dicho acuerdo.

Además se estipula la **ACLARACION** con respecto a una de las consultas realizadas por los oferentes se quiere informar que de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales se deja en claro que las Uniones Temporales de Proveedores, que podrán constituirse por (2) o más empresas, en las que cada una de estas cuente a lo menos con uno de los registros MOP o MINVU exigidos en el Articulo N°9 de las presentes bases, pero de acuerdo al punto 14a.- Documentos que deberá ingresar el oferente en: "Documentos Administrativos", en el punto a.8 que indica que el **Certificado de Inscripción Vigente en los Registros de Contratistas (MOP)** es el certificado que se exigirá para la presente postulación y podrán estar inscritos en **Primera o Segunda Categoría de la Especialidad 6 O.C (Obras de Arquitectura) de los Registros de Contratistas de Obras Mayores**, el cual será exigidos para suscripción del contrato.

Saluda atentamente,

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/lOySxw9BXJGGrqP
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Licitación ID: 3656-134-LR26

CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL REQUÍNOA

Etapas y plazos

Fecha de Publicación: 07-07-2026 16:28:00
Fecha inicio de preguntas: 07-07-2026 17:30:00
Fecha final de preguntas: 04-08-2026 16:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 14-08-2026 14:15:00
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 08-09-2026 14:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 08-09-2026 14:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 08-09-2026 14:00:00
Fecha de Adjudicación: 16-10-2026 14:00:00

Deberán solicitar a más tardar la segunda semana de publicada la presente Licitación (días hábiles Lunes a Viernes), al correo visitas.terrenosecpla@requinoa.cl, posterior a esa fecha se les enviara el correo indicando dia y hora 21-07-2026 17:00:00

Comisión evaluadora:

- Diego Morales Soto, Director SECPLA, Ingeniero Constructor o quien lo subrogue.
- Franco Illesca Castro, Asesor Urbano o quien lo subrogue.
- Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA o quien lo subrogue.
- Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA o quien lo subrogue.
- César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor o quien lo subrogue.
- Franco Faundez Solís, Arquitecto o quien lo subrogue.
- Víctor Martínez González, Constructor Civil o quien lo subrogue.

Firmado electrónicamente
NICOLAS JESUS IGNACIO DIAZ LEON
Administrativo

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/YST1JtBJHTuRhyW
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.